

RUIZ IBÁÑEZ, José Javier –coordinador– *Las Milicias del Rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, Red Columnaria, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2009, 546 páginas – ISBN 978-84-375-0625-8
por Enrique Martínez Ruiz (Universidad Complutense, Madrid)

Las milicias. ¡Por fin! En el espectacular desarrollo que la historia militar ha experimentado en nuestro país durante los últimos años, las milicias estaban quedando en un plano muy secundario, oscurecidas por el interés que suscitaba el ejército regular y las cuestiones con él relacionadas, de forma que sobre las milicias no teníamos nada más que alusiones escuetas y muy genéricas en obras de alcance general y trabajos que cubrían pequeñas parcelas o nos ofrecían aspectos fragmentarios de su historia. Esa realidad historiográfica ha venido condicionando nuestro conocimiento sobre las milicias, además de distorsionar un tanto nuestra percepción de la realidad de tales cuerpos, pues en lo que a España respecta, el siglo XVIII ha acaparado en no poca medida la atención, generando una especie de desequilibrio entre la producción relativa a las milicias de la Ilustración y las de los siglos precedentes, sobre los que iban apareciendo trabajos parciales donde se reconstruían aspectos diversos de las milicias existentes en los diferentes territorios vinculados a la Monarquía Hispánica, trabajos debidos a investigadores extranjeros que nos fueron ampliando la manera de considerar y enfocar el fenómeno miliciano, fenómeno continental por más que presente peculiaridades y facetas regionales o nacionales diversas, como podemos comprobar en el volumen que nos ocupa, una especie de punto de encuentro internacional, toda vez que de los veintidós firmantes la mitad son extranjeros, correspondiendo la representación más numerosa a los italianos, profesores en las universidades de Roma Tres, de Palermo, de Pavía, de la Sapienza y de Turín, y a ellos hay que añadir los que ejercen en las Universidades de Utrecht, en la París III, en la de Lisboa, en el colegio mejicano de Michoacán y en el de San Luis A.C.

Pues bien. Sobre el entramado que acabamos de abocetar de manera tan general y –si se quiere- hasta tópica, es donde hay que situar al libro que nos ocupa, que está articulado en tres partes, va precedido de una introducción y termina con un epílogo. En la Introducción José Javier Ruiz Ibáñez (Murcia), al tiempo que presenta el contenido del libro y justifica su necesidad, rompe una lanza por reconocer a los componentes de las milicias los esfuerzos realizados en la defensa de sus comunidades, pues las milicias son organizaciones de ciudadanos armados de carácter temporal más o menos encubierto, cuyas raíces provienen de la Edad Media y como escribe Ruiz Ibáñez “Las milicias evolucionaron en muchos casos más a través de la práctica (o desinterés cotidiano) que de las grandes reformas. Estas instituciones sobrevivieron allá donde eran útiles y donde la administración real no pudo, no supo o no quiso crear alternativas de presencia militar o policial” y añade que para cumplir con su cometido “tuvieron que tener un mínimo, en ocasiones muy mínimo, entrenamiento militar que se realizó como una proyección administrativa del poder municipal” (pág. 13).

Las milicias formaban parte, pues, de las imágenes que la ciudad proyectaba y que eran básicamente tres: las murallas que la separaban y defendían del resto del mundo, las cadenas en las calles, que impedían la libre circulación de la caballería nobiliaria, en una especie de reafirmación de que la ciudad, el burgo y sus habitantes, los burgueses o ciudadanos eran ajenos al mundo feudal basado en la tierra, en el campo, con el noble y el campesino como sus exponentes representativos; y las milicias, que agrupaban a los ciudadanos, preferiblemente cabezas de familia y propietarios, cuerpo social y político liderado por el ayuntamiento.

Pues bien, estas milicias locales son un instrumento de dominación política en los inicios de la Edad Moderna, pero perderán significado como consecuencia de los intentos reales de implantar milicias territoriales, dependientes del rey, cuya aparición hay que situar entre 1560 y 1630, en lo que es una manifestación del deseo de los reyes de controlar las fuerzas municipales.

La primera parte del libro, que lleva el título genérico de “Los territorios de la Monarquía” es la parte más extensa del libro -está compuesta por 9 artículos o colaboraciones- y constituye un variado panorama de las milicias en diferentes territorios de la Monarquía en España, Europa y América.

El primer trabajo de esta parte es el que escribe José Luis Villacañas Berlanga (Murcia), quien pone de manifiesto la evolución de la idea de milicia y la transformación que se está produciendo en la fisonomía de la guerra, con una mutación fundamental que viene determinada por la generalización progresiva de las armas de fuego portátiles, las que le darán el predominio a la Infantería en el campo de batalla y esta evolución la considera en relación a dos figuras significativas en la transición del siglo XV al XVI: Alonso de Palencia (que ya manifiesta la crisis de la caballería clásica y es un denodado defensor de las milicias urbanas que acabarían en la Santa Hermandad) y Gonzalo de Ayora (que cuestiona tales supuestos y defiende la profesionalización de la milicia).

Antonio Jiménez Estrella (Granada) nos ofrece una panorámica muy interesante sobre las milicias en diferentes espacios castellanos, de distinta significación en un trabajo titulado “Las milicias en Castilla: evolución y proyección social de un modelo de defensa alternativo al ejército de los Austrias”. Los

espacios territoriales elegidos son Galicia, Navarra, País Vasco, Murcia y Granada, que a pesar de sus diferencias y peculiaridades tienen un rasgo común determinante: “por su ubicación costera o fronteriza tenían un nivel de militarización y de participación ciudadana en la defensa local más que considerable, en claro contraste con otras zonas del interior peninsular, prácticamente desmilitarizado” (pág. 73). Al margen de sus peculiaridades, hay una realidad clara: constituían “un modelo de defensa cuyas carencias y limitaciones operativas se evidenciaban cuando el rey trataba de movilizarlas más allá del radio de acción del municipio”, limitación que la Monarquía va a tratar de resolver creando una fuerza móvil capaz de operar en cualquier lugar de la península y eso lo intentará con las Guardas de Castilla, primero, y con la creación de una milicia general después, pero los reiterados intentos de levantarla resultaron baldíos, tanto en el siglo XVI como en el XVII, unas tentativas que, entre otras cosas, ponen de manifiesto la importancia que las oligarquías locales tuvieron como intermediarias entre el rey y el reino, prestando su colaboración a cambio del reparto de puestos en el municipio y de cargos en la oficialidad de la milicia.

Juan Carlos Ruiz Guadalajara (Colegio de San Luis, A.C.) nos lleva a un ámbito completamente diferente en su trabajo, dedicado a “El papel de los particulares en la conquista, pacificación y conservación de la Nueva España”, destacando que muchas empresas de exploración y conquista en el Nuevo Mundo fueron encabezadas por particulares; empresas que se ajustaban en sus términos y desarrollo por medio de una capitulación, es decir una especie de contrato entre las partes intervinientes y desde esta óptica se refiere a las primeras expediciones realizadas a Nueva España, a México, cuya conquista propició el desarrollo de una serie de definiciones jurídicas en torno a la naturaleza de los derechos generados por los servicios prestados, perfilándose la encomienda como el tipo de recompensa más buscado por estos milicianos, de la misma forma que en las estrategias de avasallamiento de los indígenas, su integración en las milicias fue un recurso eficaz, como las campañas de Cortes pusieron de relieve al incorporar contingentes indios a sus tropas. La penetración hacia el norte, en la denominada Gran Chichimeca acabó provocando la reacción indígena y en un territorio desguarnecido fue preciso organizar la defensa, que se hizo a la manera de milicias, lo que le valió a bastantes de ellos el título de capitán, por lo que concluye que “los servicios que los particulares españoles prestaron a Dios y al rey durante las múltiples conquistas que en el siglo XVI desarrollaron... tuvieron como característica común el ejercicio de las armas desde un ámbito ajeno al concepto de milicias profesionales” (pág. 132).

Manfredi Merluzzi (Roma Tre) en su trabajo “La defensa del reino frente a la amenaza indígena. La expedición de Vilcabamba (1572)”, nos informa de que en Perú no había una fuerza armada directamente dependiente de la Corona, pero en cambio abundaban los hombres armados, lacayos y servidores de los castellanos para defenderse tanto de los indios como de los otros españoles en la larga fase de las guerras civiles, una abundancia de armados que despertaba los celos de la Corona. Su objetivo es ponderar la capacidad de la Corona para atraerse a las elites locales con vistas a la movilización de recursos humanos y militares en un momento concreto, la campaña militar contra Vilcabamba, que es relatada pormenorizadamente y en ella nos encontramos fuerzas municipales, aportaciones de particulares y tropas indígenas: una síntesis de los diferentes elementos del virreinato.

André Alexandre da Silva Costa (Nova Lisboa) en su trabajo “La milicia, el rey y la guerra: la corona de Portugal y el caso de Brasil meridional (siglos XVI-XVIII)”, aborda un periodo cronológico muy amplio; amplitud que viene determinada por la clarificación del significado de los distintos términos utilizados en el ámbito castrense portugués, continuando con el fundamento jurídico del servicio en la guerra, la formación de los ejércitos y las resistencias sociales que suscita; cuestiones todas que se proyectan a Brasil y cuya aplicación se analiza en la zona de Río de Janeiro para concluir que “a lo largo del siglo XVI la formación de milicias al servicio del rey (*Ordenanzas y Auxiliares*) se debió a la necesidad de disponer con poco gasto de tropas defensivas, pero dependió también de la tentativa de potenciar los lazos políticos entre el rey y los vasallos” (pág. 194), si bien es cierto que hasta mediados del siglo XVII estas fuerzas fueron poco utilizadas, pero a partir de 1640 todo cambió y tanto en Portugal como en Brasil la Corona tuvo que levantar una administración militar y conceder autonomía en ese campo a los municipios y a la nobleza de la tierra.

Juan Francisco Pardo Molero (Valencia) escribe sobre “Huestes, ejércitos y lealtades en la Corona de Aragón (siglos XVI y XVII)”, haciendo un análisis de los diferentes reinos de esta Corona para mostrar las peculiaridades existentes en cada uno de ellos en la compleja relación que el reino mantiene con la Corona, un terreno en el que lo más llamativo es lo referente a Cataluña, pues de ella teníamos menos información que de Aragón y Valencia. En sus páginas asistimos a las prácticas seculares de movilización de la población en esos ámbitos y a los intentos de creación de una milicia general, extremos sobre los que ejerce clara influencia la amenaza fronteriza francesa y la sublevación catalana de 1640, de manera que desde 1620 la Corona está tratando de redefinir el pacto foral con los reinos aragoneses modificando las condiciones militares y financieras: “El desarrollo de la actividad militar, en el marco de estructuras de servicio de raigambre local y estamental... fue consecuencia del incremento de la presión de la

Monarquía para obtener renovadas prestaciones de sus vasallos, pero también de la voluntad de estos de no perder el control sobre aquellas” (pág. 215).

Otro ámbito de la Monarquía, el italiano, está presente gracias a Valentina Favaro (Palermo) y Gaetano Sabatini (Roma Tre) con su aportación “Fuerzas no profesionales en los reinos de Sicilia y de Nápoles en los siglos XVI-XVII: La nuova milizia y la milizia del Bataglione”. Estas dos milicias son las que realmente constituyen el tema central, pero para situarlas adecuadamente los autores hacen una exposición de los precedentes, que son las milicias feudales y las milicias urbanas, es decir las compañías de vasallos que servían a las órdenes de los barones y las milicias urbanas de las ciudades. La nobleza local utilizó las prestaciones militares obligatorias para conseguir un reconocimiento a los ojos del rey, pero las compañías que levantaron los feudatarios napolitanos y sicilianos no gozaron de consideración por parte de Madrid, como demuestra el hecho de que no fueran convocadas nada más que en situaciones excepcionales, por considerarlas ineficaces. Por eso la formación de milicias territoriales que se proyectan a mediados del siglo XVI están enraizadas en las organizaciones militares no profesionales existentes, pero presentaban novedades, sobre todo con vistas a hacer más organizado y sistemático el reclutamiento, algo que se percibe también en otros territorios italianos no españoles, como Saboya; en el ducado de Milán el proceso se retrasa hasta principios del siglo XVII.

Característica ésta de Milán en la que insiste Davide Maffi (Pavía), quien señala la influencia que ejercen los modelos napolitano y siciliano para crear una milicia de reserva, “pero la oposición y el rechazo se mantuvieron y retrasaron la formación de un cuerpo estable de milicias hasta 1630, cuya prueba de fuego fueron los años que van desde 1635 hasta 1660, siendo defensores destacados del sistema las elites urbanas y rurales, que colaboran con la Corona en el reclutamiento de los hombres necesarios para la guerra. Después de 1660, en paz con Francia, las milicias quedaron relegadas y casi olvidadas hasta el final de la presencia española.

En el artículo que cierra esta primera parte Manuel Herrero (Pablo de Olavide) y José Javier Ruiz Ibáñez (Murcia), al alimón, se ocupan de las milicias en los Países Bajos, donde las ciudades tuvieron una gran importancia, por lo que las milicias perduraron más que en otros lugares. Sus milicias en el siglo XVI partían de la excelente organización militar ciudadana establecida por los duques de Borgoña al final de la Edad Media; el dispositivo defensivo de las ciudades se complementaba con la existencia de unas compañías privilegiadas de tiradores, cuya misión consistía en controlar la villa, defender las murallas y guardar las puertas. Cuando se produce la derrota de la Gran Armada, debilitándose la presencia española, las poblaciones se implicaron directamente con sus milicias en la salvaguardia de sus respectivas ciudades por temor a la conquista militar y tratando de prolongar el régimen español; el desarrollo de tales milicias ayudó a la formación de una identidad colectiva.

En la segunda parte se considera a la milicia como instrumento de análisis y se inicia con el de la milicia burguesa parisina, realizado por Robert Descimon (EHES), quien señala que en el país de la centralización, armar a los burgueses parisinos no era una fruslería y el precio que por ello tuvo que pagar la monarquía fue considerable, pues sin las milicias, las barricadas de mayo de 1588 o de 1648 no hubieran sido posibles; organizada por barrios y decenas conforme a la estructura territorial municipal, la elección de los capitanes (cuyas residencias son reflejadas en unos planos de la ciudad) se convirtió en una muestra de “democracia corporativa” y honor de la burguesía.

Maarten Prak (Utrecht) se ocupa de la milicia cívica en Leiden en los siglos XVII y XVIII. En 1567 las viejas compañías urbanas privilegiadas fueron disueltas en toda Holanda por el gobierno al no ser capaces de sofocar los disturbios de ese año. Cuando Leiden se pasa a los rebeldes, las milicia es reorganizada como fuera defensiva, misión en la que se distinguió, consolidando su organización con nuevas reglamentaciones, pero en el siglo XVII su destreza militar ya no fue puesta a prueba y su misión principal consistió en hacer rondas, aunque en el siglo XVIII recuperaron parte de su actividad y significación.

Con el trabajo de Chistoph Giudicelli (París III) asistimos a la movilización colonial en las fronteras de la Monarquía durante los siglos XVI y XVII, tomando como objeto de análisis los denominados “indios amigos”, cuya primera modalidad es la de tropas auxiliares en los cuerpos expedicionarios; su participación en la defensa de la provincia se producía también al ser una exigencia normal a los encomenderos, de los que los indios eran criados; la segunda modalidad eran los rehenes armados, es decir, indios enemigos derrotados y obligados a prestar apoyo contra sus antiguos camaradas; y la última modalidad es la de aliados, los indios con los que se establecen alianzas que resultaron decisivas y muestran el juego negociador que permite aprovechar las rivalidades y enemistades del mundo indígena.

Ana Díaz (Murcia) hace un ejercicio de historia comparada entre las ciudades de Murcia y Tlaxcala, que en su lejanía y muy distinta posición geográfica, tuvieron en común estrechos contactos con la Monarquía: Murcia por ser componente de las Cortes, Tlaxcala por las numerosas delegaciones que llegaron a Madrid. Analizando, entre otros factores, la represión de los rebeldes por Tlaxcala entre 1540 y 1541 y la participación murciana en la guerra de las Alpujarras (1569-1571), concluye que “en ambas

ciudades la movilización militar, organizada desde los respectivos cabildos, significó la consolidación de los espacios de poder locales y la confirmación de los poderosos como intermediarios entre la Corona y sus súbditos” (pág. 399).

Simone Martinelli (La Sapienza) va a estudiar las comunidades armadas en los presidios españoles de Toscana en los siglos XVI y XVII, de los que señala su función estratégica, con una corta guarnición española que se completaba con la aportación de las huestes nobiliarias, las dos milicias de Terra Ferma y Elba y las levas, a las que hay que añadir la milicia ciudadana de Orbetello; pero la buena relación existente entre paisanos y soldados, así como la falta de amenazas graves hicieron que no fuera precisa la movilización del paisanaje.

Y en cuanto a la evolución de las milicias, la tercera parte del libro, Federica Morelli (Turín) se ocupa del modelo ilustrado de milicias y su aplicación en las Indias entre 1750 y 1826, con una ligera alusión a los precedentes; situándose en las reformas borbónicas y analizando su evolución hasta la llegada del liberalismo, concluye que las milicias americanas nunca fueron unos cuerpos subordinados y controlados por la monarquía (pág. 433).

Carmen Corona (Jaime I) se centra en las compañías de reserva y paisanaje, también del siglo XVIII, afirmando que “las milicias urbanas dieciochescas pueden definirse primeramente como unas compañías para la defensa interior, de carácter local, y circunscritas al espacio municipal” y sobre una documentación más bien fragmentaria reconstruye con acierto el número de compañías, el área geográfica donde se levantan y el número de efectivos, diferenciando los dos tipos: las compañías urbanas de reserva (consideradas como gente de guerra) y el paisanaje (los vecinos en armas), poniendo de relieve que la milicia urbana continuó representando una vía de ascenso a la nobleza.

Victor Gayol (Colegio Michoacán) se propone un ambicioso y útil objetivo: una aproximación de balance historiográfico sobre las milicias nacionales en la construcción del Estado-Nación, para lo que elige una serie de hitos significativos destacando que las guerras de Independencia, la consolidación de las milicias como milicias cívicas en los primeros años de la posguerra, la relación de las milicias en la consolidación nacional y el fin de las milicias al profesionalizarse los ejércitos americanos, son las tendencias historiográficas principales.

Por su parte, Carmen González Martínez (Murcia) y Sandra Souto Kustrín (CSIC) nos ofrecen los resultados obtenidos al estudiar las milicias políticas en el primer tercio del siglo XX, tanto en Europa, como en España, que ven el desarrollo de las milicias políticas después de la Primera Guerra Mundial, sobre todo, cuando se crean también algunas organizaciones paramilitares que fueron las principales fuentes de enfrentamiento violento en los años treinta. Primo de Rivera había creado el Somatén Nacional, pero sería durante la II República cuando las milicias como formaciones paramilitares ocuparon todo el espectro político y se manifiestan incluso en la guerra civil.

La representación de las milicias urbanas es el objeto de atención de Concepción de la Peña Velasco (Murcia), quien nos ofrece la dimensión plástica de estas instituciones, que tienen en las Provincias Unidas su mejor exponente, tanto en retratos individuales como corporativos realizados por los mejores maestros, insistiendo en dos aspectos: sociabilidad y salvaguardia. Frente a esta profusión, en el caso español hay una gran deficiencia en este terreno.

Y Liborio Ruiz Molina (Casa de la Cultura de Yecla), autor del epílogo, nos habla de las pervivencias del ritual miliciano, un ritual que reconstruye en el pasado y muestra la permanencia de algunos de sus elementos, como el alarde, que acaba desvirtuándose, al señalar que algunas zonas “vacían en buena medida a sus alardes del sentido original, quedando los viejos rituales milicianos como una representación más o menos dramatizada de unos hechos históricos elevados ahora a paradigma fundador, de las propias señas de identidad de la comunidad que los representa” (pág. 538).

Con notas a pie de página historiográficas y heurísticas, todas las colaboraciones tienen al final una relación bibliográfica que reúne lo fundamental de lo publicado hasta el momento sobre el tema en cuestión. Información que supone otro valor añadido del libro que comentamos, cuyo contenido constituye una aportación valiosísima por cuanto viene a llenar un gran vacío historiográfico. De ahora en adelante, cualquiera que desee moverse con acierto en el tema de las milicias tendrá que acudir al volumen coordinado por José Javier Ruiz Ibáñez, que nos libera de no pocas carencias en tema tan complejo, nos ofrece una panorámica muy rica de la diversidad del fenómeno miliciano y es de consulta obligada para los que estamos interesados en la historia militar. Por eso concluyo como empezaba: ¡Las Milicias, por fin!